

Memorandum No. SHyFP/CT/ST/00017/2024

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
05 de Agosto de 2024

Mtro. Eliazar Ramírez Torres

Subsecretaría de Auditoría Pública para la Administración Descentralizada

Lic. Laureano Rodríguez Arcuri

Subsecretaría Jurídica y de Prevención

Por este medio, y en mi calidad de Secretaria Técnica del Comité de Transparencia de esta Secretaría, con fundamento en lo establecido en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el artículo 12, fracción I de los Lineamientos en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, me permito convocar a ustedes a la décima cuarta sesión extraordinaria número SHyFP/CT/E/014/2024, del Comité de Transparencia, a celebrarse en la oficina que ocupa la Subsecretaría Jurídica y de Prevención, de esta Secretaría de la Honestidad y Función Pública, convocada para el jueves 08 de agosto de 2024, a las 11:00 horas, misma que se desarrollará bajo el siguiente proyecto de orden del día:

1. Pase de lista
2. Declaración de quórum legal.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Dar cuenta de la resolución dictada dentro del Recurso de Revisión número IP/PNT/298/2024-B, mediante la cual el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas revoca la respuesta a la solicitud de acceso a la información número 070121524000028.
5. Se pone a consideración del comité para su aprobación modificación o revocación la Resolución del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, por la que se desclasifica información confidencial del expediente número SAC/D-0153/21 en cumplimiento a la resolución dictada dentro del recurso de revisión número IP/PNT/298/2024-B emitida por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.
6. Cierre de sesión.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Magda Gabriela Pérez Galindo

Jefa de Unidad

C.c.p.- Archivo/Minutario



[[0405f8|00|2024-08-05 14:16:00|
4Sxhzy+jyaRXoo28mA3HYzLBGIgm+ES3HnP8bLA6Q3S8J4IQlvw+qN2ot+Bf5DkDv8ZLQaQ6
YG13qBW7BOxyWE8p0AftCwrGUVy6GMi3DH9wvYDV9kOKjK0Vycn9+1zxCL9ZgFDwB5w2cSp5
kkDDylschIV7/z/hu7jfHxefB3itbny53dRgD9Rd/iUAiXHalyW8uc0etn8ke+7CxFFXAQok

Este documento ha sido Firmado Electrónicamente, Teniendo el mismo valor que la firma autógrafa de acuerdo a los Artículos 1, 3, 8 y 11 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada del Estado de Chiapas.

URL de Validación de firma Electrónica.

<http://firmaelectronica.chiapas.gob.mx/verificacion/index.php?vfolio=00&vsistema=38&vclaveSistema=7sBknKro>



ACUSES DEL DOCUMENTO:

- 1.- Subsecretaría de Auditoría Pública para la Administración Descentralizada.- Eliazar Ramírez Torres Fecha: 2024-08-05 Hora: 14:20:13
- 2.- Subsecretaría Jurídica y de Prevención.- Laureano Rodríguez Arcuri Fecha: 2024-08-05 Hora: 15:32:15

CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO